

Política agraria y propaganda institucional en la década de 1950

Rosa Ortega Canadell

Comité de redacció d'Índice Histórico Español

No pretendo, en las páginas que siguen, llevar a cabo una investigación sobre la política agraria de la posguerra española, que ha sido suficientemente tratada en diversas obras, a las cuales me he de referir. Más bien intento exponer cómo eran presentados de cara a la opinión pública los proyectos y las realizaciones que se llevaron a cabo en la década de los 50, mostrando la diferencia entre el panorama que se exponía y los auténticos resultados.

La cuestión agraria preocupó mucho al régimen franquista, que se vio obligado desde los primeros momentos de su implantación a tomar una actitud contraria a la Reforma Agraria de la República si quería conservar el apoyo de los grandes propietarios. Así pues, la Reforma Agraria quedó liquidada muy pronto, pero era evidente que algo había que hacer con el campo español, con la agricultura y con los agricultores y como no podía ser la distribución de tierras, se buscó el camino de las reformas técnicas. El regadío parecía una panacea milagrosa para convertir las áridas tierras peninsulares en un auténtico vergel. Decretos, libros, folletos de propaganda, daban una visión oficial de la cuestión, la única posible. Incluso se llevó el tema a las aulas, estableciendo como asignatura variable del curso preuniversitario de Geografía en 1960-61 la hidrología de España¹.

Además de diferentes publicaciones de la época, vamos a utilizar algunos folletos propagandísticos publicados en los años cincuenta, en los cuales se explicaban los grandes proyectos de los planes de regadíos para Extremadura y algunas provincias de Andalucía, que servirán de base a este modesto trabajo para exponer el panorama de cómo el Estado franquista valoraba su política agraria².

1. Entre los manuales que aquel curso se publicaron puede citarse MASACHS; GARCÍA TOLSÁ, 1960.
2. CORMA, 1956. PENSADO, 1956. AGUIRRE PRADO, 1956.

Será necesario también tener en cuenta la abundante bibliografía que existe sobre este tema, que ha sido estudiado, desde diversos puntos de vista, por importantes investigadores, tanto del campo de la economía como de la historia económica³.

Por otra parte, resultará casi imposible no utilizar elementos de historia oral, al exponer unos hechos que permanecen en la memoria histórica personal de quienes vivieron aquellos años⁴.

Antecedentes

Todavía los años 30

Acababa de comenzar la Guerra Civil cuando se empezaron a perfilar las características de lo que sería la política agraria de la España franquista: un Decreto del 20 de agosto de 1936 suspendía las actividades de la Reforma Agraria republicana en el territorio dominado por los nacionales, y en 1938 se creó el denominado Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra (SNREST) como organismo encargado de estudiar los resultados de la Reforma Agraria, aunque en realidad su actividad prioritaria fue preparar la devolución a sus antiguos propietarios de las tierras que habían sido ocupadas. A la vez se planteaban ya las líneas básicas de lo que iba a ser la nueva política agraria: en vez de la distribución de tierras entre los campesinos, se esgrimía la posibilidad de una reforma técnica, basada en la parcelación y en la extensión del regadío.

El SNREST, convertido posteriormente en Dirección general, fue disuelto en 1939, a la vez que la palabra regadío pasaba a ser el talismán que iba a abrir las puertas de la modernización a la agricultura española. Con este fin se creó muy poco después de finalizada la contienda el Instituto Nacional de Colonización (INC), en cuyo preámbulo se citaba la supresión del citado Servicio, que sería sustituido por un Instituto autónomo, con un fondo inicial de cien millones de pesetas⁵. La mayor parte del Decreto estaba destinado a establecer las normas externas del Instituto, los miembros de su Consejo Nacional, los asesores, las delegaciones, las juntas provinciales... Lo más concreto de su contenido se encuentra en el artículo sexto, que establece cuatro secciones: formación de colonos; preparación del suelo e ingeniería rural; explotación, y embellecimiento de la vida rural⁶.

3. Aunque se harán las citas pertinentes a lo largo del trabajo, queremos citar en primer lugar una obra básica sobre el tema que nos ocupa: PÉREZ RUBIO, 1995.

4. Queremos subrayar, en el campo de la más moderna historia oral, las "páginas web" que Ayuntamientos, otras instituciones o incluso particulares ofrecen a través de Internet.

5. Boletín Oficial del Estado (BOE), 19 de octubre de 1939.

6. Esta última sección quedaba muy literariamente definida en el artículo decimoquinto, que aclaraba que el INC "tratará de llevar al último rincón del campo las comodidades y alegrías de la vida ciudadana,

Poco después se promulgó la llamada "Ley de Bases para la colonización de grandes zonas", que era un llamamiento a la iniciativa privada para la colonización de grandes extensiones de terreno y que no tuvo prácticamente ningún efecto⁷.

La década de los 40

Ya en marcha el INC, una de sus primeras medidas fue una Ley de devolución a sus propietarios de las fincas ocupadas por el IRA, en la cual se hace referencia a la Ley de colonización de grandes zonas como sustitutivo de la "desdichada herencia" de las reformas realizados durante la etapa republicana⁸. La devolución se programaba sin paliativos a través de sólo cuatro artículos, que ordenaban la devolución a los propietarios de las fincas ocupadas, aunque se permitiría a los cultivadores que hubiere en aquel momento recoger la cosecha, y los cultivadores que explotaban parcelas individuales podrían permanecer como arrendatarios. Finalmente, se hacía alusión a la facultad del Ministerio de Agricultura para exceptuar de la devolución algunas fincas enclavadas en zonas regables y potencialmente declarables de "alto interés nacional" en cuyo caso estas fincas se considerarían en régimen de arrendamiento forzoso. Quedaba clara, pues, que la política a seguir iba a ser la de avanzar por el camino de la creación de zonas regables.

Pero las buenas intenciones eran poco más que eso, buenas intenciones. El mercado interior español estaba obligado a abastecerse de su propio sector agrario, ya que exceptuando Argentina, ningún país exportaba productos agrícolas a España. Además, no era posible importar tampoco ni abonos químicos ni maquinaria agrícola. Hay que añadir también un aspecto de carácter humano: el aumento de la población rural (en un cambio de signo del éxodo campo-ciudad), lo que hizo aumentar la población activa dedicada a la agricultura con relación a los demás sectores, a pesar de la disminución de la población activa masculina a consecuencia de la guerra y la posguerra.

Por otra parte, la agricultura de este periodo tenía unos rendimientos reales inferiores a los de 1935 y parece demostrado que la escasa productividad oficial de la década de los 40 se debe no sólo a la baja productividad real, sino también a ocultación de parte de la producción por parte de los propietarios, para su venta en el mercado negro⁹. Actividad ésta que beneficiaba a los propietarios,

por medio de la radiodifusión, proyecciones, deportes, centros culturales, fiestas y cantos populares, ocupándose del decorado y ornamentación de la vivienda y del desarrollo de las industrias familiares". Idílico panorama, si en las ciudades españolas de la época hubiera habido alegrías.

7. 26 de diciembre de 1939 (BOE 25 de enero 1940)

8. Ley de 23 de febrero de 1940 (BOE 6 de marzo 1940)

9. Véase MINISTERIO DE AGRICULTURA, 1972.

nunca a los trabajadores. Como, además, los salarios eran muy bajos, los beneficios de los empresarios agrícolas aumentaron. Estos beneficios, convertidos en capitales, eran invertidos en el sector industrial, pocas veces en el agrícola.

La nueva política agraria tardó unos años en empezar a dar algunos resultados, que sólo se lograron en la segunda mitad de la década, a partir de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre colonizaciones de interés local. La ayuda del Estado (tanto en subvenciones como en ayuda técnica) a los ayuntamientos y grupos sindicales, e incluso a particulares, permitió una cierta expansión del regadío, a pesar del problema de la sequía, más grave en los años 1947 y 1948. Ayudas y resultados fueron modestos: perforación de pozos, introducción de la electricidad y, como gran avance, industrialización de productos agrícolas.

Esta política se extendió, aparentemente, a toda España. Así, por ejemplo, cuando el Ministerio de Obras Públicas prepara el mapa de las zonas regables incluye tanto los regadíos existentes como los principales proyectos¹⁰, aunque resultaba evidente que la Administración llevaba a cabo una labor prioritaria en los territorios donde la clase dominante había apoyado a los vencedores de la guerra, como es el caso de Andalucía y Extremadura, regiones en las que nos vamos a centrar, a tenor de la información que podemos manejar. Por citar sólo un ejemplo señalaremos que en un viaje de Franco a Andalucía dijo: "Nosotros no venimos a pedir nada. Nosotros venimos a regar. Nosotros venimos a hacer justicia social"¹¹.

Política agraria en la década de 1950

La Ley de colonización de 1949, fechada en el 21 de abril de ese año, pondría fin a los tanteos que se habían realizado durante toda la década para intentar llevar a cabo una política que produjera resultados palpables (12), aunque, como propia del régimen, no dejaba de ser una ley conservadora, tanto desde el punto de vista jurídico como del social (13). De esta Ley iba a partir la actuación del INC en zonas concretas.

Por otra parte, en 1951 (el 18 de julio como exigía la propaganda del régimen) se produjo un cambio de gobierno que iba a tener mucha importancia en el ámbito económico y en el cambio de signo desde la autarquía hacia el capitalismo propio de los países europeos de la época¹⁴. En esta ocasión fue nombrado ministro de Agricultura Rafael Cavestany, falangista y conectado con la

10. Véase TAMAMES, 1967.

11. PENSADO, 1956: 4.

12. TAMAMES, 1967: 70 y sig.

13. BARCIELA, 1996. Analiza las causas del fracaso de la política colonizadora de los años cuarenta.

14. ROS HOMBRAVELLA y otros, 1973.

gran propiedad agraria. En coincidencia con el talante que exigían los nuevos tiempos políticos, ya no se volverá a hablar, en el ámbito de la política agraria, de reforma agraria, sino que los nuevos términos de la propaganda serán: colonización, planes de riego y transformación agrícola, a los que se añade muy pronto la iniciación de la concentración parcelaria¹⁵.

El modelo básico de colonización

El Estado trató de hacerse cargo de la totalidad de las operaciones para la puesta en riego de las denominadas *zonas regables*. En base a la Ley de 1949 el sistema comenzaba con la declaración de un espacio agrícola determinado como “zona regable de alto interés nacional”, por parte del INC, organismo que fijaba los precios a pagar por las expropiaciones.

Si en la zona declarada regable había tierras ya regadas, éstas no se expropiaban. Las demás se parcelaban para repartir entre los aspirantes a colonos, que podían ser, por orden preferente: arrendatarios y aparceros cultivadores de la zona; agricultores de otras comarcas, y arrendadores.

Ahora bien, en un primer momento los colonos accedían a la tierra en régimen de concesión administrativa y sólo llegaban a ser propietarios una vez pagados el valor inicial y los intereses en plazos señalados por el INC. Además, el sistema de propiedad se hallaba bajo un régimen jurídico especial que no permitía la división de parcelas y que exigía unos mínimos en la intensidad del cultivo y de la producción, de manera que si no se alcanzaban dichos mínimos, el INC podía expropiar la tierra¹⁶.

Los orígenes del Plan Badajoz

La primera obra de cierta magnitud que se llevó a cabo fue la correspondiente a la zona regable por el canal de Montijo (Badajoz), que pasó a ser un elemento de las Vegas Bajas del Plan Badajoz¹⁷. Era una zona regable de 31024 hectáreas, de las cuales más de la mitad, 15921 hectáreas, eran de colonización privada, por haber estado ya convertidas en regadío por sus propietarios. Aparte de las áreas no regables y de las urbanas, quedaban 12293 hectáreas, que correspondían a nuevos regadíos colonizados directamente por el INC. Estas tierras empezaron a dividirse en explotaciones de 4 ó 5 hectáreas, que se entregaron en régimen de concesión administrativa a cerca de dos mil colonos. Además, se parcelaron 629 huertos de media hectárea cada uno, que fueron entregados a obreros agrícolas.

15. LÓPEZ DE SEBASTIÁN, 1970.

16. TAMAMES, 1967: 70-76.

17. PÉREZ RUBIO, 1995: 373 y sig.

Los principales cultivos de esta zona regable fueron: plantas forrajeras (30 por 100), algodón (20 por 100), trigo (20 por 100) y en menores cantidades maíz, cebada, habas, tomates, pimientos y frutales. Siguiendo las normas establecidas en el INC, se instalaron en esta zona regables puntos de industrialización: conservas vegetales, piensos compuestos, centrales lecheras, desmotadoras de algodón, hilaturas, tejidos, pero sin llegar a crear una auténtica industrialización, de manera que la zona del canal de Montijo siguió siendo un área rural, rodeada de un sistema de distribución de la tierra predominantemente latifundista.

Si a esto añadimos que las explotaciones eran tan reducidas, que los colonos y obreros agrícolas apenas podían subsistir, a pesar de que el regadío permitía un índice de superficie sembrada de 150 por 100, no debe extrañarnos que muy pronto colonos y obreros agrícolas iniciaran las migraciones hacia zonas urbanas.

El Plan Badajoz

Sin embargo, cuando en abril de 1952 se publicó la Ley denominada "Plan Badajoz"¹⁸ se presentaba la zona regable del canal de Montijo, con sus más de 12000 hectáreas, como pivote en torno al cual iba a girar el nuevo plan, denominado "Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz".

En el preámbulo de la Ley se afirma que ésta se ha proyectado con el fin de solucionar los problemas sociales de España y se ha decidido comenzar por la provincia de Badajoz porque se imponía la máxima celeridad en la transformación de las zonas regables que aprovechaban las aguas del Guadiana y sus afluentes, que hay mucho interés en la industrialización de los productos que se obtengan con la transformación agrícola y, a la vez, colonización y electrificación. Se proyecta el riego de más de cien mil hectáreas con el caudal de más de mil millones de metros cúbicos anuales del Guadiana.

El proyecto legislativo abarcaba catorce anualidades (1952-1965), con un presupuesto global de cinco mil trescientos setenta y cuatro millones seiscientos veinte mil pesetas¹⁹. Sin embargo, cuatro años después sólo se había invertido un ochenta por ciento de lo proyectado para el cuatrienio, poco más de mil millones de pesetas²⁰.

Una vez iniciadas las obras se pone en marcha el aparato propagandístico, que utiliza todos los medios: asambleas, discursos, conferencias, prensa, radio, noticiarios cinematográficos (No-Do), folletos y libros. El estilo es el que se observa ya en un discurso de Franco de 1951 ante la IV Asamblea de Hermandades: "el Movimiento Nacional español triunfante a costa de tantos sacri-

18. BOE 8 de abril de 1952

19. Artículo tercero de la Ley.

20. PENSADO, 1956: 21.

ficios, vive de cara a los problemas de España, de cara al campo, con el anhelo de redimir tanto las miserias campesinas como las de las urbes y que, precisamente, por vivir cara a estos problemas, libra las duras batallas que hoy sostiene”.

Se emplean profusamente en la propaganda los términos propios del régimen: Nuevo Estado español, Caudillo, alusiones a José Antonio y a Onésimo, a los puntos de la falange y en contra del marxismo, insistiendo siempre en un nuevo orden social. El folleto que analizamos sobre el Plan Badajoz comienza con un prólogo panegírico de lo maravillosa que será la provincia cuando estén construidos pantanos, canales, pueblos e industrias, “entonces sí que se habrá resuelto el problema agrario y social de esta región”²¹.

Así, apenas iniciado el proyecto, el Plan Badajoz se había convertido en uno de los grandes hitos del régimen. Cuando se hablaba de él se empleaban términos ampulosos, tales como planificación material, planificación regional y planificación psicológica. Los dos grandes elementos (todo era grande) del Plan iban a ser las obras hidráulicas y la colonización de las zonas regables, que serían las bases para la repoblación forestal, la industrialización y las comunicaciones y transportes²².

Respecto a las obras hidráulicas, aunque se reconocía la extrema irregularidad del río Guadiana, se consideraba que ésta quedaría paliada gracias a la construcción de embalses, el primero de ellos el de Cíjara, hasta llegar a un conjunto que almacenaría 3245 millones de metros cúbicos. A la vez, se construirían cientos de kilómetros de canales, acequias, arterias, venillas (del canal de Montijo, que debería llegar a los 80 kilómetros de longitud, en 1956 ya estaban prestando servicio 30).

La colonización de las zonas regables se describe con entusiasmo, afirmando que en nueve años la superficie regada en la provincia de Badajoz será mayor que la de Valencia y Murcia juntas. Las nuevas comarcas de las Vegas Altas y las Vegas Bajas quedaban reguladas por

el decreto de diciembre de 1949 y se tenía intención de construir en las Vegas Altas veinte pueblos que llevarían nombres históricos de héroes y conquistadores. En los Atlas de la época el único nombre histórico que aparece es el aplicado a Pueblo Nuevo del Caudillo y a Guadiana del Caudillo, denominación ésta que, como veremos, se emplearía también en poblaciones nuevas de Cáceres y de Jaén.

21. PENSADO, 1956: 3.

22. PENSADO, 1956: 8-20.

Otros proyectos

Muy pronto, la puesta en marcha del Plan Badajoz y los progresos iniciales (que, en realidad, como hemos dicho, provenían de la obra ya iniciada en el canal de Montijo) estimularon a los dirigentes de los distintos organismos (Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas, INC...) a pensar que se podía proyectar algo similar en otras zonas de las denominadas "regables". Fueron elegidas dos provincias: Cáceres y Jaén, donde estaba en marcha la construcción, respectivamente, del pantano de Rosarito y el de Guadalén Bajo.

El denominado "Plan Cáceres" no partió de una ley concreta como en el caso del Plan Badajoz, sino que en cierto modo se fue improvisando a partir de la construcción de embalses en la cuenca del río Tajo y de las posibilidades de tierras regables que iban surgiendo. El pantano de Rosarito, en el río Tiétar, que se había iniciado en 1940, vino a ser el centro de una zona de colonización, que no se concretó hasta que un decreto de 7 de septiembre de 1954 estableció un plan general de colonización²³ de la zona del Rosarito con ocho nuevos pueblos (Tiétar, apellidado del Caudillo fue uno de ellos). Otro plan general de colonización se estableció algún tiempo después para la zona del embalse denominado de Gabriel y Galán.

Como en Badajoz, las parcelas creadas tenían una superficie de unas cuatro hectáreas, más 0,5 de huerto. En cuanto a los cultivos, se planificó minuciosamente lo que se denominó "una agricultura de orden armónico", estableciendo un 37 por 100 de cereales de invierno y un 43 por 100 de plantas industriales (algodón, tabaco, pimiento para pimentón), y en menor proporción, tubérculos y raíces, maíz para grano y leguminosas y forrajes.

Ni siquiera en una obra de carácter propagandístico se podían eludir hechos tan evidentes como la mala distribución de la tierra y la carencia de luz eléctrica en numerosos pueblos. Curiosamente junto

a aspectos que se consideran modernizadores (electrificación, cultivos industriales, repoblación forestal), se mantiene una actividad tan caduca como el carboneo vegetal y se fijan en 50 mil las toneladas de leña necesarias para obtener 10 mil toneladas de carbón.

Y en el ámbito de la repoblación forestal encontramos esta afirmación: "Para los cuarenta años en que se ha calculado la duración de todos los trabajos repobladores se han fijado 692.340.000 pesetas"²⁴. Imposible saber si se trata de una errata o si los economistas del proyecto se atrevían a preparar presupuestos ya de cara al siglo XXI.

También a principios de la década de los cincuenta, en la provincia de Jaén se estableció un proyecto denominado Plan coordinado de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación, redactado por una comisión técnica mixta e

23. AGUIRRE PRADO, 1956: 15.

24. AGUIRRE PRADO, 1956: 14.

informado por los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas e Industria y aprobado por el Consejo de Ministros en 1952, año de los primeros proyectos, surgidos “del ferviente deseo del Gobierno de resolver en lo posible, mediante el aumento de la riqueza nacional, los problemas sociales planteados en España”²⁵.

Al año siguiente se ejecutaron obras en los pantanos de Guadalén y Tranco de Beas, como la construcción de acequias, caminos y abastecimientos de aguas, y ya en el 56 se iniciaron las zonas regables del Guarrizas y Guadalentín.

Así pues, en 1956 este llamado “Plan Jaén” era poco más que un proyecto, cuyo eje básico debía ser la terminación del embalse en construcción de Guadalén Bajo. Paralelamente, se proyectaron otros cinco embalses, más la terminación del de Tranco de Beas.

A partir de aquí los proyectos eran muchos: energía eléctrica, abastecimiento de aguas, riegos y colonización agrícola, industrias (construcción, cerámica, maquinaria agrícola, aceite, transformadoras de productos agrícolas), así como repoblación forestal, investigación minera, ferrocarriles²⁶.

El Plan estaba proyectado para once años, con un presupuesto total de 3.958.446.021 pesetas a cargo del Estado, aunque se esperaba que 285.100.000 de pesetas fuesen a cargo de la iniciativa privada.

Los pueblos nuevos

Con esta expresión se denominaba en Extremadura y Andalucía a las poblaciones surgidas de la colonización. He aquí como se describían estos pueblos en la literatura oficial:

“El caserío, blanco y apiñado en torno a la esbelta torre de su iglesia parroquial, se abre entre un gracioso trazado de calles paralelas. La plaza Mayor, con su arcada de viejo sabor castellano, presenta una geometría regular y exacta, como si quisiera centrar en su extensión urbana el detalle airoso de la farola mayor con sus múltiples puntos de luz. Todos ellos cuentan con Casa Ayuntamiento, las “artesanías” o comercios que completan la vida con la fonda-bar, la taberna, una panadería, escuelas, puesto de la Guardia Civil, cine, Hermandad Sindical de Labradores y las oficinas del INC, organismo que es el creador inmediato de todos estos nuevos pueblos”²⁷.

No es totalmente inexacta esta descripción, e incluso alguno de estos pueblos ha quedado como modelo arquitectónico de los años cincuenta, como es el caso de Vegaviana (Cáceres), obra del arquitecto Fernández del Amo²⁸.

25. CORMA, 1956: 3.

26. CORMA, 1956: 4-21.

27. PENSADO, 1956: 13.

28. BOZAL, 1972. “Ejemplo de arquitectura popular en la que se da gran preferencia a los valores plásticos tradicionales”.

Pero no siempre la realidad era tan perfecta. Imposible analizar los numerosos pueblos que se levantaron en las distintas zonas regables de colonización. Vamos a detenernos en tres.

Guadiana del Caudillo (Badajoz), que al día de hoy conserva su nombre íntegro, recibió los primeros 276 colonos en 1951. Procedían de diversos pueblos de Extremadura y también de Granada, Córdoba y Ciudad Real. Mientras la prensa de la época exaltaba la creación del poblado, la belleza de sus calles paralelas, las viviendas higiénicas y los huertos de media hectárea, “las condiciones en que se encontraron los primeros colonos eran pésimas, puesto que las obras no estaban terminadas, no había médico, luz, agua potable, las calles estaban levantadas, por lo que empezaron viviendo en barracones”²⁹.

Se observan en esta población tres etapas demográficas diferentes: 1952 a 1960, se caracteriza por el continuado establecimiento de colonos, sin que se produzca abandono de ninguna parcela; de 1960 a 1972 se inicia una creciente emigración, que conduce al abandono de parcelas y la consiguiente sustitución; a partir de 1972 hay una cierta recuperación demográfica, hasta llegar, en 1996 a los 2.500 habitantes, cuyo principal medio de vida ya no es la agricultura, sino la fabricación de elementos para la construcción.

Guadalén del Caudillo (Jaén), en las cercanías del pantano que fue eje del Plan Jaén, fue inaugurado personalmente por Franco y aún conserva su nombre completo. En 1956 se habían instalado 66 colonos en unidades de explotación de tipo familiar. En 2004 Guadalén tiene 329 habitantes y es una pedanía del ayuntamiento de Vilches.

Talavera la Vieja y Rosalejo (Cáceres). Estamos ante un caso especial, bien investigado y estudiado³⁰. Talavera la Vieja fue una de las primeras poblaciones cacereñas beneficiada por la colonización. En octubre de 1949 se habían puesto en riego más de 850 hectáreas, en las que los entusiasmados vecinos empezaron a cultivar algodón tabaco, patatas y tomates. Tan sólo ocho años después, en enero de 1957, se hizo público el proyecto de Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo de construir un embalse en el río Tajo, que recibiría el nombre de Valdecañas. En 1963 el pantano inundó la vega del Tajo y sepultó Talavera la Vieja. Algunos de los habitantes se resistieron a abandonar el pueblo, lo que provocó actuaciones de la Guardia Civil; la torre de la iglesia y la parte alta del ayuntamiento fueron dinamitados y el cementerio sellado con una gruesa capa de hormigón.

Los vecinos de Talavera la Vieja fueron invitados a trasladarse a Rosalejo, uno de los pueblos nuevos, pero eran ya los años sesenta y gran número de talaverinos prefirieron emigrar a Cataluña, Madrid o el País Vasco.

29. Información aportada por el Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo en mayo de 2004.

30. SANTOS SÁNCHEZ, 1993.

Después de 1959

Llegó un momento en que la situación de los “planes” se hizo insostenible, tanto por la imposibilidad de mantener el marco de la política autárquica, como por el excesivo número de proyectos en marcha (alrededor de setenta a finales de la década de los cincuenta) y por las dificultades de financiación. Si en la primera mitad de la década se habían instalado más de 25 000 colonos, a partir de 1957 el ritmo fue decreciendo por debajo de los 2 000 anuales. En 1959 se habían instalado 41 150, según datos del INC³¹, cifra muy baja para tanto esfuerzo realizado.

En estas circunstancias tomó las riendas de la política española, en 1957, un grupo de políticos “tecnócratas” dispuestos a favorecer al máximo el contacto de la economía española con la del mundo neocapitalista en plena expansión. Tras un periodo de reajuste de los mecanismos se quiso establecer un nuevo sistema económico apoyado en lo que se denominó Plan de Estabilización (32), que en el ámbito que nos atañe contribuyó a descargar el campo de la mano de obra falsamente ocupada y encauzarla hacia el mundo urbano. El éxodo rural y la emigración hacia los países industrializados de Europa vaciaron los pueblos y contribuyeron a lo que Pérez Rubio denomina “descampesinización” de Extremadura³³

Los “Planes de desarrollo” que hemos ido analizando no se anularon ni paralizaron, pero se fueron diluyendo en el ámbito del Plan de Estabilización. De golpe, hacia 1962-63 dejó de oírse hablar del “Plan Badajoz” y no digamos de los de Cáceres y Jaén, que nunca habían tenido forma concreta. El caso que hemos señalado de Talavera la Vieja, primero zona de colonización y luego desaparecida bajo un embalse para la producción de energía eléctrica nos parece representativa de la nueva época.

Sería, pues, a partir de 1958-1959, cuando se abandonó la política autárquica y se quiso entroncar con la evolución del sistema capitalista, el momento en que estalló con toda su fuerza la crisis latente en la agricultura española, debido al desfase temporal de la introducción del capitalismo en las distintas zonas y a la indefensión de las clases dominadas (proletariado, además de campesinado) en un sistema político tan distinto de las democracias parlamentarias europeas. Se ha dicho que a partir de este momento podemos dejar de considerar crítica la situación del campo español, porque su situación normal es la crisis.

31. TAMAMES, 1967: 75.

32. Decreto-Ley de 20 de julio de 1959 (BOE 22 julio 1959).

33. PÉREZ RUBIO, 1995: 521-573.

Cincuenta años después

Queremos terminar presentando muy brevemente algunas pinceladas de lo que permanece de los planes de colonización medio siglo después, además, evidentemente, de las realizaciones materiales (embalses, pueblos, electrificación, caminos...).

En cuanto a la puesta en regadío de tierras extremeñas, el resultado final fue de 111 mil hectáreas en Badajoz y 96 mil en Cáceres³⁴, muy lejos del proyecto inicial de superar los regadíos de Valencia y Murcia.

Hubo una disminución muy lenta de la población activa agraria, que en 1955 era del 67 por ciento y había descendido sólo al 65 por ciento en 1960. En 1987 todavía se mantenía por encima de 20, prácticamente, el doble de la media peninsular. Y eso a pesar de la fuerte emigración y la pérdida de población.

En la década de 1940 a 1950 Extremadura alcanzó su cifra máxima de población con 1.350.000 habitantes, pero entre los años 1955 y 1975 abandonaron la región medio millón de personas, que pasaron de su mundo rural a, mayoritariamente, la industria y la construcción de Cataluña, Madrid, País Vasco, Asturias, Europa. Así, en 1987 Extremadura tenía 1.100.000 habitantes y, según el censo del año 2001 sólo 1.058.500.

Conviene, por último, dejar constancia que a finales del siglo XX, en la superficie cultivada en Extremadura (1.477.000 hectáreas) el cultivo mayoritario seguía siendo el de los cereales, con un 29,3 por 100 de la superficie, seguido por el olivar, con el 17 por 100, mientras que los cultivos industriales se limitaban a un 4,8 por 100. No es sorprendente si se tiene en cuenta que las colonizaciones, aunque aumentaron el regadío, mantuvieron la estructura tradicional de la propiedad agraria, de tal manera que, acudiendo a los datos extremos: las explotaciones de 1 a 5 hectáreas constituían el 38,23 por 100 del número de explotaciones y abarcaban el 3,55 por 100 de la superficie agraria, mientras que las fincas de más de 500 hectáreas constituían el 1,35 por 100 de las explotaciones y suponían el 36,52 de la superficie agraria³⁵.

Bibliografía

AGUIRRE PRADO, Luis (1956). *Plan Cáceres*. Madrid: Publicaciones Españolas.

BARCIELA, Carlos (1996). "La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo". En: *Reformas políticas y agrarias en la Historia de España*. Madrid: Ministerio de Agricultura.

34. CABERO DIÉGUEZ, 1993.

35. CABERO DIÉGUEZ, 1993: 196 y 197.

BOZAL, Valeriano (1972). *Historia del Arte en España*. Madrid: Ediciones Istmo.

CORMA, Enrique (1956). *Plan Jaén*. Madrid: Publicaciones Españolas.

CABERO DIÉGUEZ, Valentín (1993). "Comunidad autónoma de Extremadura. En: *Atlas de España*. Tomo II, Madrid: El País-Aguilar.

LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José (1970). *Política agraria en España (1920-1970)*. Madrid.

MASACHS, V.; GARCÍA TOLSÁ, J. (1960). *Hidrología de España*. Barcelona: Editorial Teide.

MINISTERIO DE AGRICULTURA (1972). *Anuario de la Producción Agrícola*. Madrid.

PENSADO, Berta (1956). *Plan Badajoz*. Madrid: Publicaciones Españolas

PÉREZ RUBIO, José Antonio (1995). *Yunteros, Braceros y Colonos. La Política Agraria en Extremadura (1940-1975)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ROS HOMBRAVELLA, Jacinto y otros (1973). *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Madrid.

SANTOS SÁNCHEZ, Marcelino (1993). *Historia de Talavera la Vieja (antigua Augustobriga)*. Talavera de la Reina: Gráficas Tajo.

TAMAMES, Ramon (1967). *Introducción a la Economía Española*. Madrid: Alianza Editorial.